República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41551-31-05-001-2021-00238-01

Auto de Sustanciación No. 0787

Neiva, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario laboral de JESÚS HERMIDES GÓMEZ y OTROS en contra de EINAR RENGIFO OME y OTROS.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto que rechazó la demanda, proferido el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito, Huila. **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto que rechazó la demanda, proferido el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito, Huila, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f6fe65ca0e0d5aa44ffe3e75e380de178ce63bef5511b7478474251bf2936e**
Documento generado en 19/11/2021 08:07:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica